

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 052-2024-MDLP/AL

La Perla, 13 de Febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, a tenor de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 264-2023-MDLP/AL de fecha 03 de julio de 2023, se designó a Mery Anne Vela Tataje, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de La Perla, comprendida en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 265-2023-MDLP/AL de fecha 03 de julio de 2023, se encargó a Mery Anne Vela Tataje, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de La Perla, en adición a sus funciones;

Que, mediante Ordenanza N° 003-2024-MDLP publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 13 de febrero de 2024, se aprobó la "Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de La Perla", y su nueva estructura orgánica;

Que, conforme al Artículo 62° del precitado Reglamento, pre<mark>cisa como</mark> órgano de línea a la Gerencia de Administración Tributaria;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de MERY ANNE VELA TATAJE, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS de la Municipalidad Distrital de La Perla; en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 264-2023-MDLP/AL de fecha 03 de julio del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de MERY ANNE VELA TATAJE, en el cargo de confi<mark>anza de SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA</mark> de la Municipalidad Distrital de La Perla; en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 265-2023-MDLP/AL de fecha 03 de julio del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la Directiva N° 002-2020-GAF/MDLP "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega -Recepción de Cargo de los Servidores y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Perla", en caso corresponda.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, en lo que corresponda a cada una de ellas, conforme a sus facultades.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal del Estado peruano (www.peru/gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

OG JULIO CESAR ASTE GORDILLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTANEDA

ALCALDE

